

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1311/26

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Maello en sesión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2026, se aprueba inicialmente la Modificación de la Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Maello en sesión ordinaria celebrada el fecha 12 de junio de 2026, la modificación de la plantilla de personal, mediante la creación de una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://maello.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Maello, 15 de junio de 2026.

El Alcalde, *Francisco Javier García Jiménez*.